



Santo Domingo

Via Quito KM 1 ½ Urb. El Doral

Ruc: 2390033586001

Telf: 022 710318

E-mail: transportecarrerapafecave@hotmail.com

Santo Domingo, 06 de Mayo del 2018

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARRERA & CARRERA PAFECAVE S.A.**, la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

Carrera Vera Diego Armando

C.C: 092868297-0

Ecuatoriano

soltero

Nº De Acciones Que Cede: 250

Valor De La Acción \$ 1

Valor Total: \$ 250.00

CESIONARIO

Martinez Lima Angel Polivio

C.C: 040078925-1

Ecuatoriano

casado

Nº De Acciones que les transfiere: 250

Valor De La Acción \$ 1

Valor Total: \$ 250.00

Tanto Cedente como cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente,

CARRERA VERA DIEGO ARMANDO

GERENTE GENERAL

C.I. 080321903-9

Señor:

**CARRERA VERA DIEGO ARMANDO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARRERA & CARRERA PAFECAVE S.A**

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Santo Domingo, seis de Mayo del dos mil ocho, yo señor **Carrera Vera Diego Armando** de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil Soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía # 0803219039, he transferido (doscientas cincuenta) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE DE CARGA PESADA CARRERA & CARRERA PAFECAVE S.A.** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor **Martinez Lima Angel Polivio** de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado poseedor de la cedula # 040078925-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



**Carrera Vera Diego Armando
C.C: 0803219039
Cedente**



**Martinez Lim Angel Polivio
C.C: 040078925-1
Cesionario**



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018		CERTIFICADO PROVISIONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS	
				Fecha: 12/03/2018	
FECHA: 12/03/2018		No: 1402			
Certifico que la (el) ciudadana (o): Martinez Sumo Angel Polivio					
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 040078925-1					
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto administrativo como público y que sustituye el certificado de votación.					
La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El presente certificado será canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados de sufragio al proceso electoral.					
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO		  EL SECRETARIO (a) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL, ESMERALDAS			